

que fueron segregados de esta finca. Inscripción: Tomo 907, libro 108, folio 62, finca 9.496.

Valor de tasación: 2.243.493 pesetas.

Sirva la presente resolución como notificación en forma, para el caso de que no pudieran serlo personalmente los ejecutados don Rafael Bittini Delgado, doña Teresa Llorca Domínguez y doña Carmen Delgado Rius.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús García Pérez.—El Secretario.—47.231.

LEBRIJA

*Edicto*

Doña María Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 221/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Rosa Fernández y doña Juana Pérez Gandullo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3973000018022197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Un edificio construido a dos plantas, número 14 de la calle Colombia, de Las Cabezas de San Juan. La planta baja, destinada a garaje, y la alta, a viviendas, con varias dependencias. Tiene una superficie de 100 metros cuadrados, y linda: Frente, calle Colombia; derecha, entrando, parcela número 35 de la urbanización; izquierda, la 37, y fondo, las 44 y 45. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 912, libro 122, folio 173, finca registral número 7.322, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 7.840.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 30 de abril de 1998.—La Juez, María Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—46.312.

LEGANÉS

*Edicto*

Don Mario Pestana Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 217/1995, se siguen autos de procedimiento hipotecario, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor García Sánchez, contra «Entreparkes Sociedad Cooperativa Limitada», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Leganés, avenida Doctor Martín Vegue, número 30, y en preventión de que no hubiere ningún postor en la primera subasta se señala el día 20 de noviembre de 1998, en el mismo lugar, día y hora e igual término para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurrieren postores a esta segunda subasta, se señala el día 18 de diciembre de 1998, en el mismo lugar, hora e igual término para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirán de tipo de tasación la suma de 15.507.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autos y los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se saca a la venta en pública subasta la siguiente finca:

Urbana 8. Número 269. Vivienda primero, letra D, en portal o escalera 9 del bloque 3, conocido como «Fale V», construido sobre la parcela 653 del sector III de Valdepeloyos, en Leganés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al tomo 1.016, libro 174, folio 11, finca 14.535, inscripción primera.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, al constar en autos que la finca objeto del presente procedimiento se encuentra deshabitada.

Y en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, con al menos veinte días de antelación hábiles al señalamiento de la primera subasta que se anuncia, se expide el presente en Leganés a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Mario Pestana Pérez.—La Secretaria.—46.275.

LEGANÉS

*Edicto*

Doña Elena Martín Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Leganés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen trámites de procedimiento hipotecario número 317/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Mariano Castellano Díaz y doña Julia Espinosa Domínguez, sobre ejecución real de hipoteca, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se relaciona, por término de veinte días, tasada en la cantidad de 12.923.895 pesetas, fijándose edictos en los sitios públicos de costumbre, con expresión del lugar, día y hora en que ha de celebrarse el remate, con las siguientes condiciones para poder participar:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta 2396/0000/18/031797 que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 1260, de Leganés, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiera lugar a ello para tomar parte en las mismas.

En tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, al tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirán de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se señala para la celebración de la primera subasta el día 21 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Séptima.—Conforme a lo solicitado, y en preventión de que no hubiere postor en la primera subasta,

se señala para la celebración de la segunda subasta el día 16 de noviembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Octava.—Y para el caso de que no hubiere tampoco postor, se señala para la tercera subasta el día 14 de diciembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que las establecidas para las anteriores.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Nueve. Piso letra B de la cuarta planta de la casa 33 de la calle El Charco, de Leganés. Ocupa una superficie útil de 72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 2 de Leganés, tomo 1.102, libro 360, folio 166, finca 21.296, inscripción segunda.

Dado en Leganés a 24 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Martín Sanz.—El Secretario.—46.352.

LEÓN

*Edicto*

Don Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 553/1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Plásticos Alfer, Sociedad Anónima», don Manuel Fernández Álvarez, doña Otilia Rodríguez Ríos y don Ignacio Álvarez Fernández, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, los inmuebles que se indican al final.

Primero.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado las doce horas del día 20 de octubre de 1998, y tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, de León, previendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 212318000553/89, el 20 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, que es el de la tasación pericial, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación. Se sacan a subasta los inmuebles sin suprir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría. Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, quedan subsistentes y sin cancelar, y no se destinará el precio del remate a su extinción.

Segundo.—De no existir licitadores en la primera subasta se señala para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta las doce horas del día 17 de noviembre de 1998, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta. Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada. La consignación previa para tomar parte en esta segunda subasta será el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la misma.

Tercero.—Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se señala para el acto de remate de la tercera subasta las doce horas del día 15 de diciembre de 1998, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley. La con-

signación previa para tomar parte en esta tercera subasta será el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado y junto a aquél, el resguardo acreditativo del importe de la consignación correspondiente a la subasta de que se trate, importe que hay que consignar en la forma indicada.

#### Inmuebles objeto de subasta y su valoración

##### Fincas urbanas:

1. Número 1. Local destinado a garaje, sito en la planta sótano del edificio en la localidad de Toral de los Vados, al sitio de «El Pumedo», en la calle de General Mola, sin número de policía urbana. Tiene una superficie útil de unos 180 metros cuadrados. Se accede al mismo a través de la caja de escaleras y por una puerta de acceso situada en el callejón o calle particular, y mirando desde el callejón o calle particular. Linda: Frente, dicho callejón; derecha, entrando, calle General Mola; izquierda, entrando, calle que la separa de la Renfe, hoy calle particular; fondo, herederos de Juan García García. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble del 23,70 por 100.

Libro 63 de Toral de los Vados, folio 86, finca 8.141.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

2. Local comercial sito en la planta baja del edificio en la localidad de Toral de los Vados, al sitio de «El Pumedo», en la calle del General Mola, sin número de policía urbana, a la derecha del portal de acceso al mismo. Se accede al mismo a través de una puerta situada en el portal del edificio, y por una puerta que da a la calle General Mola, que es su acceso principal. Tiene una superficie útil de 92 metros cuadrados. Linda, mirando desde el callejón o calle particular: Frente, dicha calle particular; derecha, calle General Mola; izquierda, anteportal, portal, caja de escaleras y local comercial número 2, y fondo, herederos de Juan García García. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble del 12,10 por 100.

Libro 63 de Toral de los Vados, folio 87, finca 8.142.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3. Número 3. Local comercial sito en la planta baja del edificio en la localidad de Toral de los Vados, al sitio de «El Pumedo», en la calle del General Mola, sin número de policía urbana, a la izquierda del portal de acceso al mismo. Se accede a través de su puerta situada en el portal del edificio, y por otra situada en el camino que lo separa de la Renfe, hoy calle particular. Tiene una superficie útil de 93 metros cuadrados. Linda, mirando desde el callejón o calle particular: Derecha, portal, anteportal, caja de escaleras y entidad número 2; izquierda, camino que lo separa de la Renfe, hoy calle particular, y fondo, herederos de Juan García García. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble del 12,25 por 100.

Libro 63 de Toral de los Vados, folio 88, finca 8.143.

Valorada en 3.500.000 de pesetas.

4. Número 4. Vivienda sita en la primera planta de viviendas del edificio en la localidad de Toral de los Vados, al sitio de «El Pumedo», en la calle General Mola, sin número de policía urbana, a la derecha según se sube por la escalera. Tiene una superficie útil de 72 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, tres habitaciones, cuarto de baño, cocina y salón comedor. Linda, tomando como frente la calle particular: Frente, callejón o calle particular; derecha, calle del General Mola; izquierda, caja de escaleras y patio de luces; fondo, herederos de Juan García García. Le corresponde una cuota de participación del 9,45 por 100.

Libro 63 de Toral de los Vados, folio 89, finca número 8.144.

Valorada en 4.680.000 pesetas.

5. Número 5. Vivienda en la primera planta de viviendas del edificio en la localidad de Toral de los Vados, al sitio de «El Pumedo», en su calle General Moral, sin número de policía urbana, a la izquierda según se sube por la escalera. Tiene una superficie útil de 95 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cocina, salón comedor y terraza. Linda, tomando como frente calle particular: Frente, callejón o calle particular; derecha, caja de escaleras y patio de luces; izquierda, vuelo del camino que lo separa de Renfe, hoy calle particular, y fondo, herederos de Juan García García. Le corresponde una cuota de participación del 12,50 por 100.

Libro 63 de Toral de los Vados, folio 90, finca número 8.145.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

6. Número 6. Vivienda sita en la segunda planta de viviendas del edificio en la localidad de Toral de los Vados, al sitio de «El Pumedo», en su calle General Moral, sin número de policía urbana. Tiene una superficie útil de 198 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, cuatro habitaciones, cuarto de baño, salita, cocina, salón-comedor, trastero y terraza. Linda, mirando desde el callejón o calle particular: Frente, dicho callejón; derecha, calle General Mola; izquierda, vuelo de camino que lo separa de Renfe, hoy calle particular, y fondo, herederos de Juan García García y patio de luces. Le corresponde una cuota de participación del 26,05 por 100.

Libro 63 de Toral de los Vados, folio 91, finca número 8.146.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

7. Número 7. Local trastero situado en la planta bajo cubierta o desván del edificio en la localidad de Toral de los Vados, al sitio de «El Pumedo», en su calle General Mola, sin número de policía urbana. Tiene una superficie útil de 39 metros cuadrados. Linda, mirando desde el callejón particular: Derecha, calle del General Mola; frente, dicho callejón o calle particular; izquierda, vuelo del camino particular que lo separa de Renfe, hoy calle particular, y fondo, herederos de Juan García García. Le corresponde una cuota de participación del 3,95 por 100.

Libro 63 de Toral de los Vados, folio 92, finca número 8.147.

Valorada en 25.000 pesetas.

##### Fincas rústicas:

8. Mitad indivisa de finca de cereal de regadio en Cacabelos, al sitio de «La Lamaciña», de 8 áreas 50 centíreas, aproximadamente. Linda: Norte, Josefina Alba López; sur, Antonio Fernández; este, herederos de Baldomero Martínez, y oeste, Ricardo Prieto.

Libro 64 de Cacabelos, folios 182 y 183, fincas 5.792 y 5.793.

Valorada en 215.000 pesetas.

9. Mitad indivisa de finca de cereal de regadio en Cacabelos, al sitio del «Carzo», de 10 áreas. Linda: Norte y oeste, José Álvarez Calvo; sur, herederos de Rumaldo Canoniga, y este, José Quiroga y herederos de Manuel Ríos.

Libro 66 de Cacabelos, folios 40 al 42, fincas 6.092-6.094.

Valorada en 125.000 pesetas.

10. Mitad indivisa de cereal secano al sitio de «Chas», término de Quilos, Ayuntamiento de Cacabelos, de 4 áreas 36 centíreas. Linda: Norte, camino; este, Antonio Rodríguez; sur, Agustín Alvarez, y oeste, Antonio Canedo.

Libro 66 de Cacabelos, folios 40 y 42, fincas 6.092 y 6.094.

Valorada en 65.000 pesetas.

11. Mitad indivisa de erial o pastos al sitio de «Chas», término de Quilos, Ayuntamiento de Cacabelos, de 8 áreas 10 centíreas. Linda: Norte, vecinos de Quilos; este, Hermógenes Alba; sur, camino, y oeste, Elisa Bodelón. Es la parcela 893 del polígono 5.

Libro 66 de Cacabelos, folios 40 y 42, fincas 6.092 y 6.094.